



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

## **B A N D O**

### **ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA V CARRERA DE GUAMASA.**

"Con motivo de la celebración de la V Carrera de Guamasa, el sábado 18 de abril de 2026, el tráfico de la zona, se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **HORARIO:** de 10:00 a 14:00 horas.
  - **RECORRIDO:** Salida y Llegada Centro Ciudadano de Guamasa, C/ Santa Rosa de Lima, C/ Los Rodríguez, C/ Padilla Alta, C/ Tabares, C/ Eucalipto, Camino Santa Rosa de Lima, Paseo Las Acacias, Paseo Las Magnolias hasta la meta en C/ Santa Rosa de Lima.
  - **RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:** Desde las 06:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la C/ Santa Rosa de Lima (entre la C/ Eucalipto y C/ Los Rodríguez) hasta la finalización del evento.
  - **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Quedará cortada la circulación y los accesos de vehículos a las vías antes reseñadas desde las 09:45 horas hasta la finalización del evento.
  - Durante las carreras, se podrán abrir al tráfico las vías cerradas, durante al menos diez minutos para el tránsito de vecinos.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-04-2026 14:21:07	
Nº expediente administrativo: 2026-020004 Código Seguro de Verificación (CSV): EC6D01E738C3B6834BBAD11BD4C04BE9 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/EC6D01E738C3B6834BBAD11BD4C04BE9">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/EC6D01E738C3B6834BBAD11BD4C04BE9</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 08-04-2026 07:41:09 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-04-2026 07:41:09	